

Informe del
Reco. Comis.
del Incauto con
el Mto. maist.
re teniente

Don Juan Ant. Arce, Cam.
Ueniro de Campo de. S. M. y Diputa
do Grial de los Pregras, con la ma
dena de unen. de. S. M. que
sobre el Incauto de. S. M. que
pia de su Gobierno de. S. M. que
seja del Castillo y Cano, via en la
Calle de los Tuxares, o Terro Na.
tarenos de esta Corte, en el n.º 2.º
n.º 6. que se lebanan un Incauto
pial de calera regular, y en una
superior el Diverso que acompa
ria, por lo que

1^a - 48 - 124.

[Handwritten signature]

ofono de
Lib. 6.

En consecuencia de
el Acuerdo anterior
seme, he Reconocido la correspondencia licencia p.
la C.
me
yel
habida presentada

Supp. de. S. M. y Diputa
cion de esta Corte, como lo es.
la superacion de. S. M.
dada de. S. M. y Diputa

[Handwritten signature]

AYUNTAMIENTO DE MADRID
LIBRO XI FOLIO 125
CANCELADO
SALIDA
ARCHIVO GENERAL

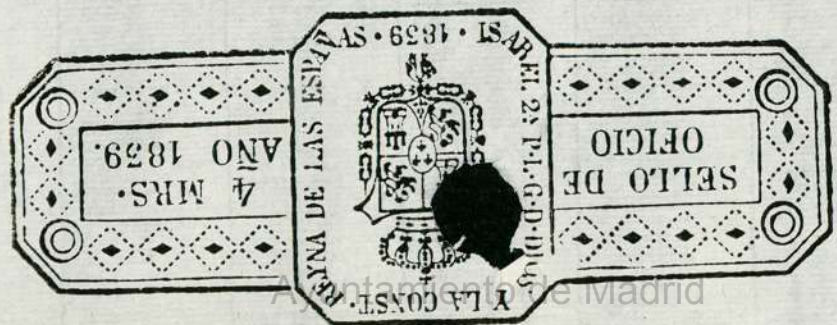


Ayuntamiento de Madrid

10/18/1874



ALFONSO VI
REY DE ESPAÑA
VICARIO GENERAL
DE LA CIUDAD DE MADRID
CANCELLADO



M. 26 de Mayo de 1779.

6

1-48-124

Enr. Ay.^{to}

Informe obr.
A. Ess. Comis.
del Puercel con
M. x. maior,
su teniente.

ffmo or
Llu. G.

En consecuencia de
el Acuerdo antecede-
nte, he reconocido
la Casa y el me-
morial que fiere
y el Diseño de su
fachada presentado

D. Juan Ant. Escudero, Cava
Uerizo de Campo de. s. M. y Diputa-
do Grial de los Meynos, con la mas
devida atencion à v. s. J. dice que
sobre un Puercel bajo de Casa pro-
pia de su Gov. yna D. Maxia Fo-
rta del Castillo y Cano, sita en la
Calle de los Tucaxes, ò Jesus Na-
zarenos desta Corte, manz^a 249.
n.º 6, quiere lebanar un Puercel
prial de altura regular, segun ma-
nifiesta el Diseño que acompa-
ña, por lo que

Supp. av. s. J. se sirva conceder
le la correspondiente licencia p.
la execucion de dha. Obra, como lo es-
pera de la suscripacion de v. s. J.
Madrid 21 de Mayo de 1779.

Juan Ant. Escudero

para su Rehabilitacion, y hallo que puede
V. S. M^{ta} servirse conceder la licencia que
se solicita para q. se execute la obra obser-
vando q. el piso del Cuarto Principal quede
a Nivel con el de la Casa num.^{ro} 7^{ta} y que el sus-
lo que a de servir de techo a este, quede tambien
en a Nivel del Cuarto Segundo de la misma
en cuya conformidad si llegare el Caso de que
en lo suscribo se quixera elevar, Cuarto segundo
en la que se solicita Rehabilitar, quede con-
forme, en modo con la fachada de la Ciudad a
Casa n.^o 7^{ta} observando que los Cerramientos
de Ventanas se construyan con Arcos linde-
dos de fabrica, y no con vitorales, y que sus
Alexos se hagan de madera labrada a Sa-
tino con Camecillos de madera de buen mar-
co, con el competente buelo, y con sus toca-
duras, y con una moldada de fando, puest o

en el su Camalon, para recoger las Aguas,
el Cubienco, y de las de Piedra Berroqueño,
en toda la extension de la fachada, como es
costumbre, y en abiendo puesto el Aleno se
dara abisso A.V. III^{ma} que se servira mandar
Reconocerlo a fin de que se benefique, y con este
A.V. III^{ma} aberse observado lo expuesto: Que
ei quanto puedo Informar A.V.S. III^{ma} Ma
dia, y Mayo 29^o de 1779 =

Juan Duran

III^{ma} Jor

En los terminos q^o propone el th.
ca Maestros m^{os} en su anterior infor
me, puede V.S. Iferir a la pretension
del Sup^{to} Madrid 7 Junio 1^o.

ca 1779.

el Marq. de Excmo. Ill. de

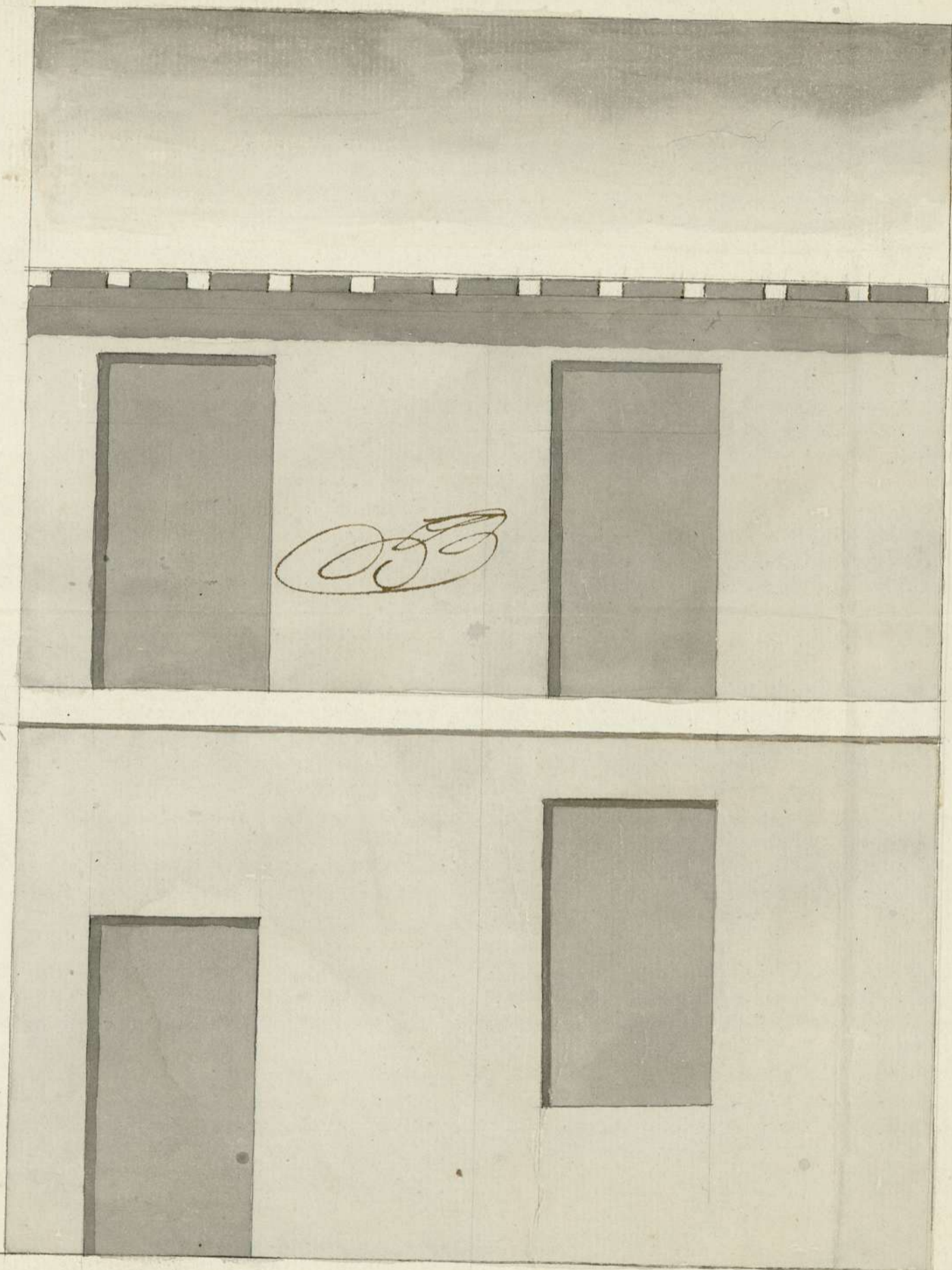
Mad. de Juan de M. G.

en un Ay. to

Concedere esta ley. como se
informa.

A la. el propio dia

25-3
1-4



nº 7i

nº 5j

Calle de los Jacarís Mandana 249 n.º 6, Línea 25 pies y 12 dedos

10

5

10

20

Ayuntamiento de Madrid

2



Para despachos de oficio quatro años

MESES CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y SE-
SENTA Y NUEVE.

A Juan Antonio Sanchez Parreno ss. del Reyno
erao senor su Notario pp. del Colegio de Santhilla de
cino y de la Policia Limpieza y Limpieza de las Calles
de Madrid. Doy fe que oy dia de la fecha estando en la
Casa que relaciona el adjunto memorial sita en la Ca-
lla llamada de los frailes yannes de Jesus Nazarano, sena
lada con el numero seis, manzana doscientas quarenta y
nueve, Paroquia de san Sebastian, quareel titulado de s. Ge-
nomino, propia de d. Maria Josefa del Castillo y Cano; El
D. Pedro Norcia Marques de Eximilla Cavallero Capitulan
de su misma Villa y Comisario del ayuntamiento de su ayuntamiento, por
Ante mi el ynfraescrito con asistencia de Joseph Domi-
nguez de la Policia, D. Juan Garcia de La-
rolina visitador orinal de la Policia, D. Juan Duran Arguiercio mro. de obra
ma su theniente, D. Juan Duran Arguiercio mro. de obra
menor de la obra de la villa. por estar ausente y D. Juan Lo-
pez Inoualmenca Arguiercio y mro. de obra en ella por q. pa-
rece estar hecho y firmado el plan o' disenyo y a' compania a' dho
adjunto memorial, y a' de conser la direccion del aumento que
se va a' construir en oha Casa: Acordo' p. s. a' dho Duran
la reconociera y revisara su fachada, y en su obediencia
miendo presente el relacionado plan o' disenyo, a' si lo executo
haciendo le a' dho Lopez las adreuerencias q. tubo p. comen. y
los apuntes que del mismo reconocim. resultaron p. especifici-
caulos en la declaracion o' Informe del mencionado D. Juan Duran
en viene que dar y pondra a' continua. del dho adjunto mem

como se le manda por el decreto del proveído p. los señores del Yllmo
Ayuntamiento de esta villa; Como que se concluyó este Acto
y mandado de su mismo S. Marques yo el Sr. Sepulchre a dho
Sr. Francisco Lopez no pasara a hacer otra nueva Construc^{on}
de Casa sin que primero obtenga de dho S. Salceda con resp.
para su execucion y consecucion de lo que sea. Concluido el presente
se puso en el su Canalón para recoger las Aguas del cuervo
y las de piedra de Arguena en toda la extensión de la facha
de dha Casa y piso de la Calle como es costumbre, y en dho
Lopez expresó lo cumplirá así; y para que todo lo relacionado
se cumpla a dho S. y donde mas convenga del propio mandado
lo ponga por su entera voluntad y como en Madrid a veint
te y nueve de mes de Mayo año de mil y setecientos y
nueve

En testimonio de lo qual
Yo el Sr. Alcalde

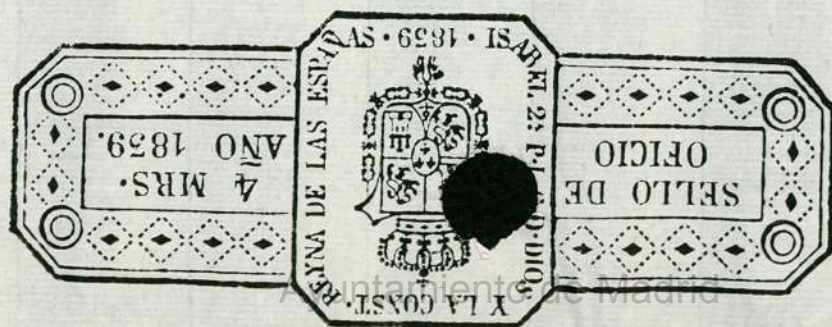
Francisco Sanchez
Antonio Carrero

1-48-124

3

Vite
to
ho
en
te
sp.
lab
uer.
chea
tho
rad
ato
ein
y

1839



... mandado por el ...
... como que se cambian ...
... de ...
... en que ...
... para su ...
... de ...
... y la ...
... en ...
... lo ...
... lo pongo ...
... en ...

[Faint handwritten signatures and text, including names like 'Antonio' and 'Juan']

18-124



Ayuntamiento de Madrid